



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDÍA

DECRETO N° 291

CASTRO, 06 de Febrero del 2023.-

VISTOS: El Oficio N° 287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2023; el Oficio N°18 del 23.01.2023 de la Directora de Tránsito y Transporte Público; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de **\$276.705**, a la **I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, RUT:** , correspondiente al **pago de permiso de circulación del vehículo placa patente LLLH-25**, por existir duplicidad de pago, fue pagado en Castro con fecha 28 de Mayo del 2021, posteriormente se canceló en el Municipio de Punta Arenas con fecha 21 de Noviembre del 2022, que corresponde al permiso de circulación Año 2021, donde se generó la duplicidad de pago.

Impútese dicho gasto a la Cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de este Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/hba

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE